HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE Ibagué - Tolima, Noviembre Trece de Dos Mil Veinte

Radicación:

010-2013-00209-00.

Demandante:

INMOBILIARIA SOCIEDAD BONILLA HERNANDEZ

Demandante:

LADY ELIANA ROA MACHADO

Del anterior Incidente de Nulidad presentado a través de apoderado por el señor NESTOR LEONARDO DIAZ LEON, córrase traslado a las partes por el término de tres días, para los fines legales pertinentes.

Reconózcase personería al Dr. DAGOBERTO GUZMAN RODRIGUEZ, como apoderado judicial de la parte demandante en los términos y para los efectos del memorial poder conferido.

NOTIFIQUESE

EL Juez,

LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL IBAGUE-TOLIMA

ESTADO

La providencia anterior se notifica por estado No.

OG4 fijado en la secretaría del juzgado hoy

Noviembre 17/10020 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASOUEZ D.

MACHARITANA - ROA MA